

## ACTA DE ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES ENTRE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PERUANA Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO

En el marco de las reuniones establecidas para celebrar un acuerdo de cooperación interinstitucional entre el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP) y a Dirección Regional de Educación de PUNO (DREP), se establecen los puntos de agenda del trabajo conjunto para el segundo semestre del presente año y la proyección al 2016.

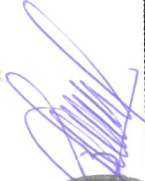

Se realizaron dos reuniones: en la primera participaron el Gobernador regional de PUNO, la especialista de la Unidad de Gestión del Financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP), el Director de la Dirección Regional de Educación. En la segunda reunión, participaron la especialista de la unidad de gestión y evaluación del financiamiento, el Director Regional de Educación, la asesora legal de la DREP, la Arquitecta de la DREP, para tratar la siguiente agenda:

1. Plan de mejora de la IE. LEONCIO PRADO de Ramis, financiado por FONDEP.
2. Alianzas entre la Dirección regional de Educación de Puno (DREP) y el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP) en el tema de Innovaciones pedagógicas para incentivar, incrementar y fortalecer capacidades en los docentes de la región, a través de concursos de innovación pedagógica.



### DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. **Plan de mejora de la IE. LEONCIO PRADO de Ramis, financiado por FONDEP. Gobierno regional de PUNO y Dirección Regional de Educación de Puno**

- 
- 
- FERNANDO ROJAS PAREDES  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN  
PUNO
- a. Se dio a conocer la intervención del FONDEP en la región, específicamente mediante el financiamiento de la institución educativa Leoncio Prado de la comunidad de Ramis, los alcances logrados en el proceso de financiamiento presupuestal de la institución educativa y las necesidades que presenta la escuela en lo que refiere a apoyos de la propia región.
  - b. El Gobernador regional de Puno, decide focalizar a la Institución educativa en mención, para fortalecer la *INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO*.
  - c. El Gobernador Regional de Puno, justificó no poder participar del Primer día del Logro por tener una inauguración de una obra, sin embargo encargo a su asesor presidencial que asista en su representación. Manifestó que para el segundo día del logro puede asistir siempre y cuando se le comunique fecha y hora exacta con un mes de anticipación.
  - d. El Gobernador regional encarga a la DREP las coordinaciones interinstitucionales con FONDEP, en el marco de sus funciones técnico educativas.
  - e. A partir de ello, el director regional de Educación de Puno se comprometió, como equipo, en sistematizar la experiencia de la Institución educativa LEONCIO PRADO al culminar el proceso de implementación del plan de mejora.

- f. El Director Regional de Educación de Puno se comprometió a fortalecer la participación de la DREP en los temas de acompañamiento y monitoreo a los docentes para mejorar la calidad educativa, con énfasis en el aspecto pedagógico, con la perspectiva de que la Institución Educativa Leoncio Prado pueda ser un referente de calidad.
  - g. El Director Regional de Educación de Puno reconoce la importancia de estimular a los docentes para que mejoren la calidad de los procesos de enseñanza - aprendizaje a través de concursos de innovación pedagógica a nivel regional. Una de las preocupaciones manifestadas eran los temas de medio ambiente y ciencia y tecnología, debido a los riesgos a los que podría estar expuesta la región, por la contaminación evidente que cada vez aumenta en la región. La expectativa de estos concursos se enfoca en desarrollar la creatividad docente para dar soluciones y contribuir al desarrollo de la región.
2. **Alianzas entre la Dirección Regional de Educación de Puno (DREP) y el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP)**
- a. Para ello, la DREP demostró el interés y predisposición en contar con FONDEP como aliado, especialmente en la asistencia técnica. El FONDEP, además, podría participar en los procesos de selección y evaluación de los proyectos en el marco de los concursos en el 2015 y 2016.
  - b. El FONDEP, concuerda con la DREP sobre la necesidad de establecer una alianza para trabajar juntos en el desarrollo de procesos innovadores, en el ámbito de la región.



#### Compromisos Institucionales.

Luego del diálogo se llegó a los siguientes acuerdos:

FONDEP:

- a) El Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana – FONDEP, se compromete a enviar a la DREP una propuesta en versión preliminar del acuerdo interinstitucional por correo para que sea revisado y retroalimentado por la DREP.
- b) El FONDEP brindará asistencia técnica respecto a los concursos de innovación pedagógica a realizarse en la región, en el marco de sus líneas estratégicas vinculadas a la innovación, y considerando el Marco de la innovación y buenas Prácticas Educativas en el Perú. En esta línea, el FONDEP participaría como miembro del jurado calificador en los concursos de experiencias exitosas o innovaciones que convoque la DREP.
- c) El FONDEP acompañará el proceso de sistematización que la DREP realizará a la IE. ganadora del Plan de Mejora.
- d) El FONDEP difundirá por los medios a su alcance (Web, Observatorio Educativo, redes de contactos), los avances en los procesos innovadores y de sistematización que se realicen en el ámbito de la región Puno.



## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO

- a) La DREP se compromete a sistematizar la experiencia ganadora del Plan de Mejora de la IE LEONCIO PRADO de Ramis, mediante los mecanismos que se establezcan en el plan de trabajo con asesoría de FONDEP, así como presentar y difundir la publicación a nivel regional.
- b) La DREP se compromete a focalizar esfuerzos técnicos pedagógicos en la IE LEONCIO PRADO, para contribuir con la calidad de la enseñanza que se imparte en dicha sede, fortaleciendo para ello capacidades en los docentes.
- c) La DREP con apoyo del Gobierno Regional se compromete a brindar estímulos y reconocimientos a los docentes que realicen buenas prácticas, con énfasis en temas ambientales este reconocimiento (Resoluciones, monetario y no monetario) se haría a través de concursos a desarrollarse este año.

## AMBAS INSTITUCIONES

- a) Ambas instituciones se comprometen a gestionar financiamiento para establecer un Fondo Regional para la educación y en especial para las innovaciones educativas.
- b) Los firmantes se comprometen a traducir los acuerdos en un plan concreto de trabajo para su ejecución en cada año calendario y apoyarse mutuamente mediante las comisiones que consideren necesarias, de manera conjunta, para la ejecución de los diferentes acuerdos durante el tiempo establecido.
- c) Ambos representantes de las instituciones están de acuerdo en lo planteado y no se presentan objeciones. Asimismo, la presente Acta tendrá una vigencia indefinida con la posibilidad de que las partes la den por concluida previa comunicación oportuna y formal.
- d) La Dirección Regional de Educación de Puno– DREP y el Fondo Nacional para el Desarrollo de la Educación Peruana – FONDEP, asumen el compromiso de monitorear y evaluar de manera permanente las acciones que se ejecuten en beneficio de la población en general para mejorar los procesos y resultados de acción conjunta.

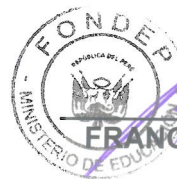
En la ciudad de Puno, siendo el miércoles 26 de agosto del año en curso a las 8:30 horas se concluyó la reunión firmando, en señal de conformidad, los representantes de ambas Instituciones:



LIC. RAÚL FERNANDO ROJAS  
PAREDES

Director regional de Educación  
Dirección Regional de Educación  
de Puno.

DNI: 29537667



FRANCISCO FIDEL ROJAS  
LUJAN

Gerente Ejecutivo  
FONDEP  
DNI: 23850533

## PLAN DE TRABAJO

### PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACTA DE ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES ENTRE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PERUANA (FONDEP) Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO (DREP)

#### 1. Objetivos del acta de compromisos

Con fecha 07 de agosto del 2015, se definieron compromisos acordes a las políticas y expectativas de ambas Instituciones, con la finalidad de fortalecer alianzas que promuevan la innovación educativa, a través del financiamiento indirecto (estímulos y fortalecimiento de capacidades) a Instituciones Educativas, según los criterios que se definan.

Los objetivos que se definieron son los siguientes:

- a. Fortalecer capacidades de los docentes de la IES LEONCIO PRADO y culminar con el financiamiento de su plan de mejora desde la DREP y FONDEP respectivamente.
- b. Sistematizar la experiencia desarrollada en la IES LEONCIO PRADO como escuela referente de mejora continua de la calidad educativa.
- c. Promover el desarrollo de proyectos de innovación educativa a nivel regional con perspectiva la 2016, definiendo alianzas entre el FONDEP y la región para estimular y mejorar capacidades de innovación educativa en los maestros de la región.

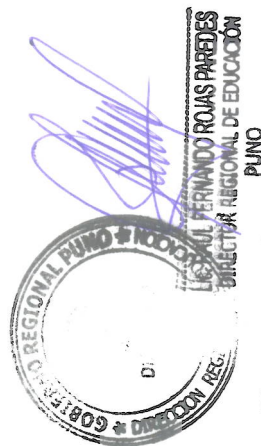


#### 2. Acuerdos para el Plan de Trabajo

De acuerdo al Acta de acuerdos interinstitucionales del 07 de agosto del 2015, entre el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana – FONDEP y la Dirección Regional de Educación de Puno, se proponen acuerdos específicos al 2015, y bases para afianzar la alianza al 2016:

FONDEP:

- a) El Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana – FONDEP, brindará asistencia técnica respecto a los concursos de innovación pedagógica a realizarse en la región, en el marco de sus líneas estratégicas vinculadas a la innovación, y considerando el Marco de la innovación y buenas Prácticas Educativas en el Perú.
- b) El Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana - FONDEP participaría como miembro del jurado calificador en los concursos de experiencias exitosas o innovaciones que convoque la DREP.
- c) El FONDEP acompañará el proceso de sistematización que la DREP realizará a la IE ganadora del Plan de Mejora.
- d) El FONDEP difundirá por los medios a su alcance (Web, Observatorio Educativo, redes de contactos), los avances en los procesos innovadores y de sistematización que se realicen en el ámbito de la región Puno.



- e) El FONDEP enviará una propuesta perfil sobre el trabajo conjunto con perspectiva 2016, para la implementación de fondos concursables que busquen incentivar la innovación en la región.
- f) El FONDEP se compromete a reservar un porcentaje de sus fondos para destinarlos a la innovación en las Instituciones Educativas mediante fondos concursables cofinanciados con la región, según se acuerde en el plan de trabajo específico al 2016, y según disponibilidad presupuestal.

#### DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO.

- a) La DREP se compromete a sistematizar la experiencia ganadora del Plan de Mejora de la IE LEONCIO PRADO de Ramis, mediante los mecanismos que se establezcan en el plan de trabajo con asesoría de FONDEP, así como presentar y difundir la publicación a nivel regional.
- b) La DREP se compromete a focalizar esfuerzos técnicos pedagógicos en la IE LEONCIO PRADO, para contribuir con la calidad de la enseñanza que se imparte en dicha sede, fortaleciendo para ello capacidades en los docentes.
- c) La DREP con apoyo del Gobierno Regional se compromete a brindar estímulos y reconocimientos a los docentes que realicen buenas prácticas, con énfasis en temas ambientales este reconocimiento (Resoluciones, monetario y no monetario) se haría a través de concursos a desarrollarse este año.

Por otro lado, en base a los acuerdos de ambas Instituciones, citados en el acta, para el logro de los objetivos las partes se comprometen a realizar un Plan de acción que concrete las actividades y los plazos de cada una de las partes.

En este contexto, se propone como horizonte temporal del presente Plan de Trabajo el periodo comprendido durante el segundo semestre del año 2015 (agosto a diciembre), con el objeto de planificar adecuadamente las acciones necesarias para lograr los resultados previstos.



FERNANDO ROJAS PAREDES  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN  
PUNO



### 3. Objetivos y acciones 2015

OBJETIVOS	ACCIONES
<p>a. Fortalecer capacidades de los docentes de la IES LEONCIO PRADO y culminar con el financiamiento de su plan de mejora desde la DREP y FONDEP respectivamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Culminar el proceso de financiamiento del Plan de Mejora de la IES LEONCIO PRADO.</li> <li>• Realizar visitas de acompañamiento y monitoreo a la IES LEONCIO PRADO.</li> <li>• Participar en el segundo día del logro de la IES LEONCIO PRADO.</li> </ul>
<p>b. Sistematizar la experiencia desarrollada en la IES LEONCIO PRADO como escuela referente de mejora continua de la calidad educativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciar el proceso de sistematización en la IE LEONCIO PRADO.</li> <li>• Edición y corrección de estilo de la sistematización de la IE LEONCIO PRADO.</li> <li>• Diseño y diagramación de la sistematización.</li> <li>• Impresión de la sistematización de la IES LEONCIO PRADO.</li> <li>• Organizar el evento de la sistematización en un evento regional.</li> </ul>
<p>c. Promover el desarrollo de proyectos de innovación educativa a nivel regional con perspectiva la 2016, definiendo alianzas entre el FONDEP y la región para estimular y mejorar capacidades de innovación educativa en los maestros de la región.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Selección de los especialistas de la DREP y UGELs que participarán en la capacitación del marco de innovaciones y buenas prácticas educativas del FONDEP.</li> <li>• Capacitar al personal designando por la DREP en el marco de innovaciones y buenas prácticas educativas. MIBPE del FONDEP.</li> <li>• Elaboración de las bases del concurso de proyectos de innovación tomando los criterios del Marco de innovaciones y buenas prácticas educativas.</li> <li>• Gestión de los estímulos para las Instituciones ganadoras.</li> <li>• Convocatoria, difusión, organización y logística del concurso.</li> <li>• Designación del jurado calificador por etapas.</li> <li>• Elaboración de instrumentos de evaluación y capacitación del jurado calificador.</li> <li>• Coordinar acciones y presupuestos 2016, para la implementación de fondos concursables.</li> <li>• Desarrollar mesa de trabajo con empresas de la región.</li> <li>• Gestionar la sostenibilidad de fondos para políticas específicas de estímulo y fortalecimiento de capacidades para la innovación en la región.</li> </ul>



LIC. FERNANDO ROJAS PAREDES  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN  
PUNO



